

Donaciones de Empresas Trabajo Público Privado

Irade

Concepción, 21 de noviembre de 2018

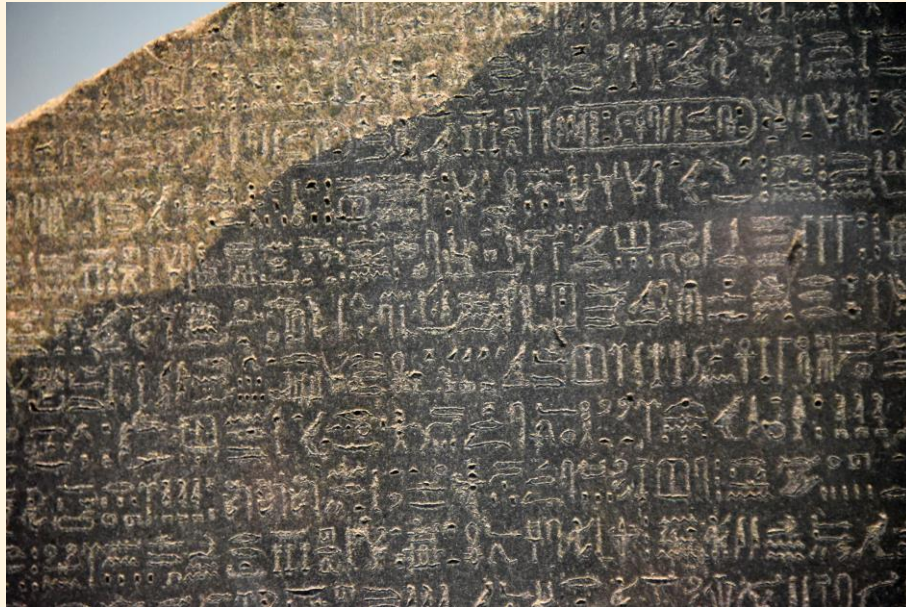
Peralta
ABOGADOS

Preguntas difíciles de contestar



- ➔ **Reglas sobre donaciones difíciles de entender.**
- ➔ **Fantasmas: gasto rechazado y contraprestaciones.**
- ➔ **¿Deben las empresas hacerse cargo de los problemas sociales y ambientales?**

Reglas difíciles de entender



- ➔ **Donaciones: al menos 15 leyes distintas a considerar, junto a más de 200 normas reglamentarias, dictadas en un período de 50 años en forma dispersa, desordenada, superpuesta y con contradicciones.**

Fantasma: gasto rechazado y contraprestaciones



- ➔ Las empresas no pueden beneficiarse de las donaciones que hagan, deben pedir permiso a tribunales y pagar hasta 65% en impuesto.

¿Deben las empresas hacerse cargo de problemas sociales y ambientales?

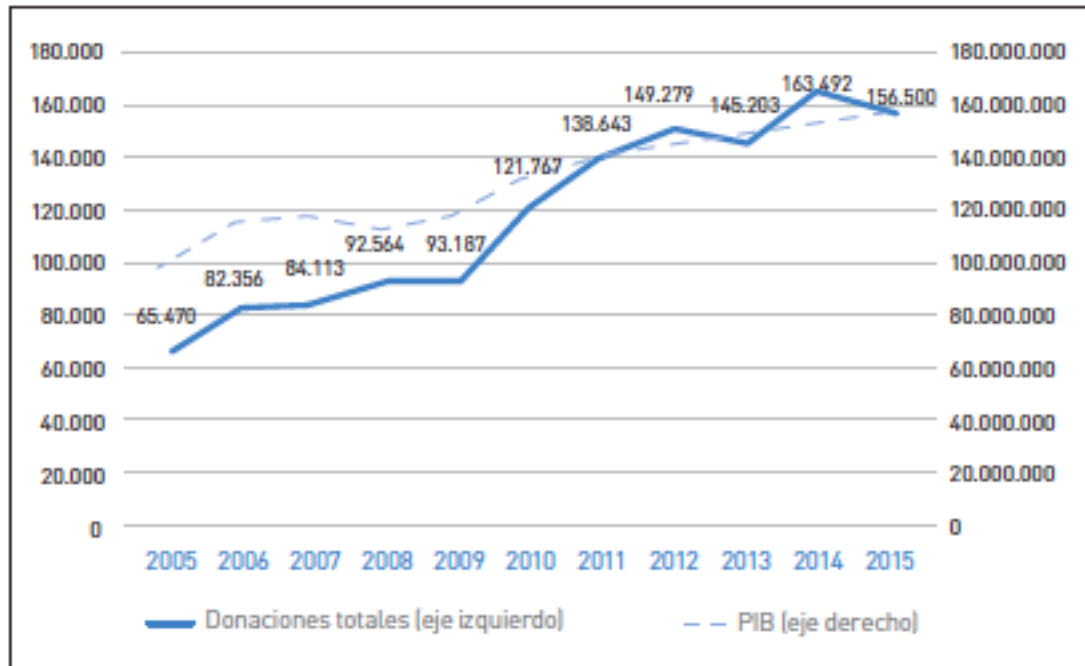


➔ No regale lo que pertenece a los accionistas, deben maximizarse sus utilidades.



Parece que sí se puede

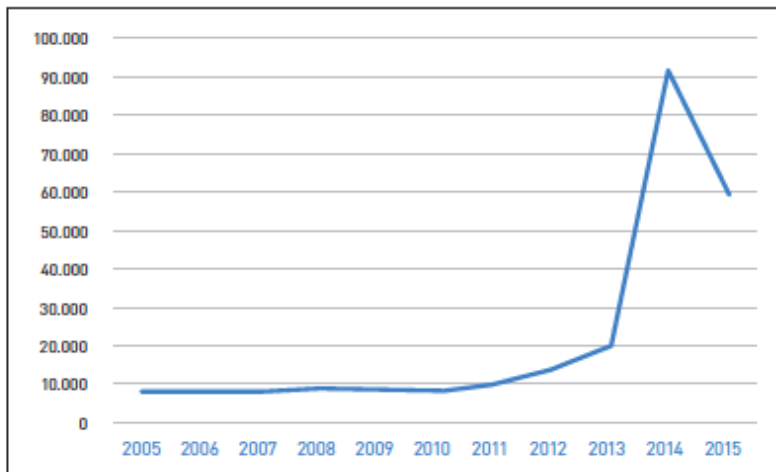
Gráfico 1. Monto total de donaciones, 2005-2015 (en MM\$ del año 2015)



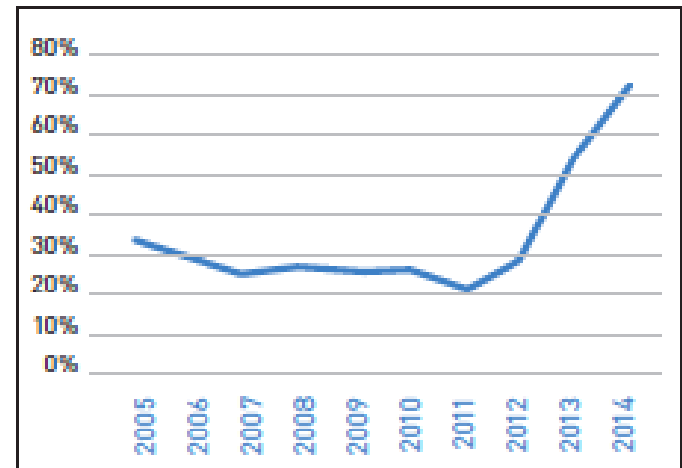
Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del SII, del Ministerio de Educación y del Banco Central de Chile.

Y son cada vez más

Gráfico 2. Número de donantes, 2005-2015



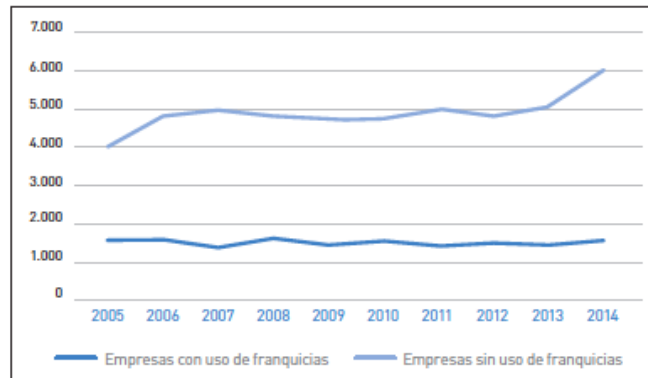
Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del SII y del Ministerio de Educación.



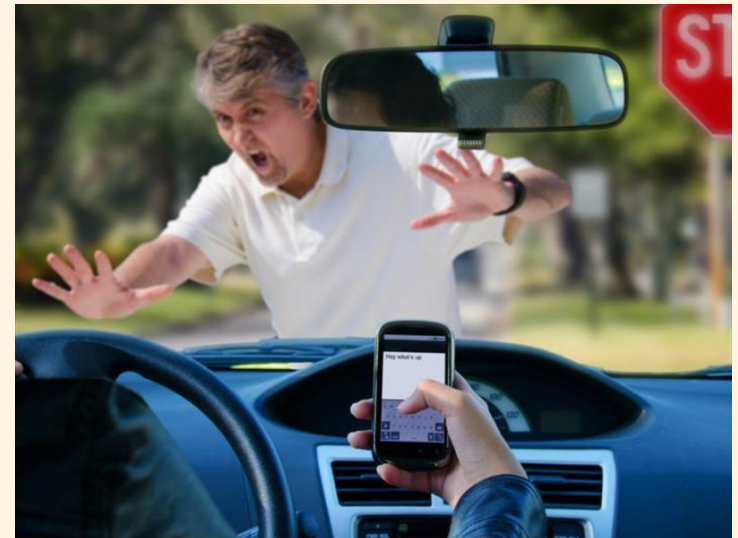
Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del SII y del Ministerio de Educación.

No nos distraigamos

Gráfico 13. Número de empresas donantes que hacen uso de las franquicias y que no hace uso, 2005-2014



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del SII y del Ministerio de Educación.



Ciudadanía responsable



- ➔ Estudiar y ejercer los legítimos derechos por el bien social causado: beneficios tributarios.
- ➔ Perder el miedo y actuar, hitos que nos animan: ley de fines sociales, banco de alimentos, agilización en constitución y certificación gratuita de ONGs.
- ➔ Ahora: Ley Corta de Donaciones: modificación al Art. 46 del DL 3063.
- ➔ Mañana: Ley Única de Donaciones: esfuerzo de largo aliento.

¡Ley Corta!

Reforma al Art. 46 del DL 3063



- ⇒ Actualizar fines de interés público: medioambiente, salud, urbanismo, centros de estudio.
- ⇒ Incluir como donantes sociedades de inversión y personas naturales + donaciones en especie + un tope que tenga sentido.
- ⇒ Blindaje al donante de buena fe.
- ⇒ Dejemos en la historia a Constantino y el mayorazgo: **no + insinuación.**

¿Por qué Ley Corta?



Willie Sutton



Felipe Larraín

Porque va a salir ganando Sr. Ministro



Peralta
ABOGADOS

Porque nos queda poco tiempo...

